AYUNTAMIENTO DE LA MOHEDA DE GATA

ANUNCIO de 14 de enero de 2022 sobre inicio de expediente para el establecimiento de la bandera, escudo y logo. (2022080414)

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de La Moheda de Gata, en sesión ordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2021, ha acordado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, iniciar expediente para el establecimiento de la Bandera, Escudo y Logo de la Entidad Local Menor de La Moheda de Gata.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete el presente acuerdo relativo a la iniciativa del procedimiento de adopción, de escudo, bandera y logo de La Entidad Local Menor de La Moheda de Gata a información pública por plazo de veinte días, para que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan presentar ante la Junta Vecinal de esta ELM las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo señalado.

La Moheda de Gata, 14 de enero de 2022. La Alcaldesa, ANA BELÉN ASENSIO GONZÁLEZ.

• • •